 PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
		Aprobado por:	G.G.
GENERAL	Fecha de Aprobación:	15/02/2022	

PRUELES


PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.

PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19

PRUELES

PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.

¡EXACTITUD Y CONFIANZA!


	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
		Aprobado por:	G.G.
GENERAL		Fecha de Aprobación:	15/02/2022

INTRODUCCIÓN

Debido a la emergencia sanitaria producida por el COVID – 19, a las disposiciones del Gobierno Nacional descritas en el Decreto 457 de 2020 y en el decreto 531 de 2020 del Ministerio del Interior; a las diferentes disposiciones emitidas por las autoridades regionales y municipales de las áreas en las cuales PRUELES S.A.S. ejecutará proyectos, respetando y acatando las misivas dadas por el gobierno nacional, regional y municipal del área de influencia, siempre salvaguardando el cuidado y la seguridad de cada uno de nuestros colaboradores.

El presente protocolo de operación establece las medidas de prevención y protección a adoptar en PRUELES S.A.S. para la ejecución de actividades frente a la pandemia por la propagación del COVID-19 y es de obligatorio cumplimiento.

El presente protocolo estará publicado en la página web y previo al inicio de actividades debe ser divulgado a todos los colaboradores (directos y subcontratistas), proveedores y demás grupos de interés que corresponda, así como a las respectivas entidades territoriales en los lugares donde opera PRUELES S.A.S.

	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
		Versión:	3
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Revisado por:	SST
		Aprobado por:	G.G.
GENERAL	Fecha de Aprobación:	15/02/2022	

ROLES Y RESPONSABILIDADES


A CARGO DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE:

- Adoptar, adaptar e implementar las normas contenidas en la Resolución 777 del 2 junio de 2021.
- Capacitar a sus trabajadores y contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra las medidas indicadas en este protocolo.
- Implementar las acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los trabajadores, contratistas vinculados mediante contrato de prestación de servicios o de obra, y demás personas que estén presentes en las instalaciones o lugares de trabajo.
- Adoptar medidas de control administrativo para la reducción de la exposición, tales como la flexibilización de turnos y horarios de trabajo, así como propiciar el trabajo remoto o trabajo en casa.
- Reportar a la EPS y a la ARL correspondiente los casos sospechosos y confirmados de COVID-19.
- Incorporar en los canales oficiales de comunicación y puntos de atención establecidos la información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19 con el fin de darla a conocer a sus trabajadores, contratistas y comunidad en general.
- Apoyarse en la ARL en materia de identificación, valoración del riesgo y en conjunto con las EPS en lo relacionado con las actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Solicitar la asistencia y asesoría técnica de la ARL para verificar medidas y acciones adoptadas a sus diferentes actividades.

PRUELES

PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.

¡EXACTITUD Y CONFIANZA!

 PRUELES <small>PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.</small>	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
		Versión:	3
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Revisado por:	SST
		Aprobado por:	G.G.
GENERAL	Fecha de Aprobación:	15/02/2022	

- Proveer a los empleados los elementos de protección personal que deban utilizarse para el cumplimiento de las actividades laborales que desarrolle para el empleador.
- Promover ante sus trabajadores y contratistas, que tengan celulares inteligentes el uso de la aplicación CoronApp para registrar en ella su estado de salud.
- Instar a sus trabajadores y comunidad a fin a la empresa sobre a que cumplan el esquema de vacunación contra SARS COV 2.
- Facilitar al trabajador los espacios para que el personal pueda cumplir el esquema de vacunación.


A CARGO DEL COLABORADOR, CONTRATISTA

- Cumplir los protocolos de bioseguridad adoptados y adaptados por el empleador o contratante durante el tiempo que permanezca en las instalaciones de su empresa o lugar de trabajo y en el ejercicio de las labores que esta le designe.
- Reportar al empleador o contratante cualquier caso de contagio que se llegase a presentar en su lugar de trabajo o su familia, para que se adopten las medidas correspondientes.
- Adoptar las medidas de cuidado de su salud y reportar al empleador o contratante las alteraciones de su estado de salud, especialmente relacionados con síntomas de enfermedad respiratoria y reportar en CoronApp.
- Ser responsable y solidario con las demás personas (compañeros de trabajo, familiares) procurando el cumplimiento del esquema de vacunación y así aumentar la protección grupal.

PRUELES

PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.

¡EXACTITUD Y CONFIANZA!

 PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
	GENERAL	Aprobado por:	G.G.
	Fecha de Aprobación:	15/02/2022	

ROLES Y RESPONSABILIDADES

GERENTE GENERAL/GERENTE TÉCNICO

- Liderazgo permanente en la oficina principal y equipos de trabajo. Informar permanentemente a todos los trabajadores de la empresa con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagio.
- Asegurar la divulgación del presente protocolo previo al inicio de actividades. Cumplir y hacer cumplir los lineamientos establecidos en el presente protocolo y en los protocolos del cliente.
- Designar líderes que monitoren el cumplimiento del presente protocolo.
- Tomar medidas disciplinarias frente a los trabajadores que incumplan medidas de control del protocolo.
- Disponer de los insumos para realizar la higiene de manos, esto es, agua limpia, jabón y toallas de un solo uso (toallas desechables) para el secado de manos.

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- Desarrollar protocolos complementarios al presente para monitorear el estado de salud de los trabajadores y para actuar ante la sospecha de un posible contagio.
- Supervisar que los colaboradores cumplan los protocolos establecidos. Asegurar cumplimiento de las medidas de higiene y de distanciamiento al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Documentar las medidas sanitarias implementadas en obra. Realizar mediciones aleatorias de temperatura.
- En coordinación con el Ing. de pruebas y personal asignado por el cliente, establecer las zonas de Seguridad y Salud en el trabajo.

INGENIEROS DE PRUEBAS

- Apoyar, cumplir, hacer cumplir y participar en las estrategias establecidas por la Empresa en el presente protocolo, como: Actividades de Sanitización.
- Canales de comunicación establecidos con el cliente, autoridades y personas impactadas.
- Políticas y directrices emitidas para la prevención del COVID-19. Conocer y atender protocolos de operación de los clientes.

SUBCONTRATISTAS

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Aplicar medidas disciplinarias a sus trabajadores de obra que incumplan las medidas establecidas por PRUELES S.A.S.
- Apoyar al Coordinador SST/Auxiliar administrativo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado para responder al cierre parcial o completo como medida de contención para sitios de construcción contaminados o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio.

TIEMPO PRESENTE: Todos los días realizar PROCESO LOCACIONAL, que conecten al trabajador con sus áreas de trabajo de forma estándar, se deben hacer sin excepción hasta que los colaboradores estén en un tono alto, es decir animados por trabajar.

METAS DE PRODUCCIÓN. Fijar metas por día y semana, las personas que están productivas y que trabajan en tonos altos, incrementan sus niveles de defensas, suben su capacidad de confrontar la vida y evitan que se enfermen.

VALIDACIÓN POR PRODUCCIÓN: Validar y reconocer todo el esfuerzo para cumplir las metas de producción.

PAUSAS ACTIVAS: Establecer tiempos para hidratación y estiramiento, recargar las energías, y tomar un nuevo impulso.


ÁREA DE CUIDADO EN SALUD

Identificar los espacios destinados por el cliente en obra para cuidar en salud a quienes puedan presentarse con alguna sintomatología.


GENERAL



¡EXACTITUD Y CONFIANZA!

 PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
	GENERAL	Aprobado por:	G.G.
		Fecha de Aprobación:	15/02/2022

- Previo al inicio de los servicios de pruebas se solicitará a los clientes las medidas de bioseguridad establecidas en las áreas de trabajo a intervenir.
- Suministro de jabón y productos de desinfección (60-95% base alcohol), a todo el personal
- Identificar y utilizar los puntos ecológicos con canecas cerradas para la disposición de los elementos de bioseguridad dispuestas por los clientes.
- Utilizar en las zonas de trabajo las dispuestas por el cliente para lavado de manos.
- Previo al reinicio de actividades se practicará prueba COVID - 19 a todo el personal.
- Se citará a laborar únicamente al personal esencial que tenga buenas condiciones de salud y menor de 60 años
- Está restringido el contacto del personal del proyecto, con las poblaciones en donde se realiza la actividad.
- Divulgar información sobre las normas y directrices dadas por Ministerio de Salud y Protección Social, en el territorio nacional, así como en el departamento, distrito o municipio donde está ubicado el proyecto.
- Para firma de registros, permisos, etc. cada trabajador utilizará su esfera asignado.
- Mantener distancia de contacto permanente de 2m.
- Aplicación del Protocolo Sanitario establecido por los clientes.
- No permitir laborar a personas que hayan tenido contacto con personas positivas para COVID -19, sin haber guardado cuarentena y haber sido evaluadas previamente por su entidad de salud.
- Lavado de manos antes de preparar y consumir alimentos y bebidas, antes y después de usar el baño, cuando las manos están contaminadas por secreción respiratoria, después de toser o estornudar. (Anexo 1).
- La higiene de manos con alcohol glicerinado se debe realizar siempre y cuando las manos estén visiblemente limpias.
- Capacitación a los trabajadores en aspectos relacionados con la forma en que se transmite el COVID- 19, y las maneras de prevenirlo. Difundir la información publicada en la página web del Ministerio de Salud y Protección Social. (Anexo 2).
- Actualizar Matriz de riesgo y plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias considerando los controles implementados. (Anexo 3).
- El uso del tapabocas continuo siendo obligatorio en todos los espacios.
- Desarrollo de actividades grupales ideal 5 de máximo 10 personas.
- Los productos que se utilizarán para actividades de desinfección son:
 - *Alcohol etílico base mínima de 70% y no mayor a 90%
 - *Solución de agua y cloro: 1/12 de taza (4 cucharaditas) de cloro de por ¼ de galón de agua fría (20 ml de cloro por 1 litro de agua fría).
 - Se tendrán en cuenta el protocolo de uso (Anexo 4).
- En todos los espacios y siempre que sea posible mantener puertas y ventanas abiertas para lograr intercambio de aire natural.
- Realizar limpieza y desinfección de manera frecuente de pisos, paredes, puertas, ventanas, divisiones, muebles, sillas, ascensores

 PRUELES <small>PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.</small>	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
		Aprobado por:	G.G.
GENERAL	Fecha de Aprobación:	15/02/2022	

COLABORADORES (DIRECTOS Y SUBCONTRATISTAS)

ÁREA DE TRABAJO

Vamos a seguir los pasos!!!

Señalización.

- Publicar en la entrada de la oficina un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el presente protocolo y las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia COVID-19.
- Publicar avisos ilustrativos en áreas comunes del área de trabajo, bodega y contenedores .
- Solicitar protocolos de bioseguridad a hoteles y subcontratistas de transporte, verificar esquema de señalización.

Antes de iniciar actividades.

- Conocer y aplicar los protocolos de bioseguridad establecidos por los clientes.
- Realizar lavado de manos.
- Aplicar auto diagnóstico de condiciones de salud.
- Contar con todos sus elementos de protección.
- Desinfección de casco, gafas de seguridad y demás elementos de protección personal con alcohol.
- Participar de las charlas de seguridad establecidas en las áreas de trabajo.
- Toma de temperatura con termómetro digital y registro en el Auto reporte de condiciones de salud.

Nota: En caso de presentarse una temperatura mayor a 37.5°C esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Se aislará a todotrabajador que tenga una temperatura por encima de 37,5° C osíntomas de tos o dificultad para respirar, se enviará al médico de su EPS y se hará seguimiento hasta tanto se descarte COVID-19.


- Desinfección de superficies que son tocadas o usadas por más de una persona con solución de agua y cloro, como perillas de puertas, impresoras, fotocopiadoras, control del aire acondicionado, ventana, etc.
- Desinfección diaria de áreas comunes y vestieres, con atomizadores o fumigadora de espalda utilizando solución de agua y cloro para áreas comunes y alcohol para vestieres.

ÁREA DE TRABAJO

Vamos a seguir los pasos!!!

Bodega

- Realizar dos limpiezas de desinfección por día utilizando atomizadores ofumigadora de espalda con alcohol.
- Evitar la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una únicapersona a la vez para retirar la herramienta o material.
- Antes de entregar la herramienta o equipos, el auxiliar administrativo debe desinfectar las zonas comunes con alcohol industrial.
- EL auxiliar administrativo debe usar tapabocas y guantes permanentes.
- Identificar área de recepción de equipos, Esta área tendrá 2 espacios señalizados: Zona de descargue y de limpieza y Zona de almacenaje.
- Posterior a la recepción de equipos, el personal de limpieza con las medidas de protección adecuadas debe desinfectar la caja o embalaje utilizando alcohol industrial.
- Lavado con agua y jabón y desinfección de manos antes y después de recibir los equipos.
- Las facturas o soportes de entrega serán recibidas electrónicamente.

 PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
		Versión:	3
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Revisado por:	SST
	GENERAL	Aprobado por:	G.G.
		Fecha de Aprobación:	15/02/2022

Desinfección de herramientas y equipos


- Para la desinfección de las herramientas de trabajo se utilizara atomizador con alcohol al retirarlos de la bodega y al devolverlos, para que esté higienizado para el uso de otro trabajador. (tener especial cuidado con las herramientas eléctricas). Dejar Registro de desinfección.
- Durante el desarrollo de las actividades, evitar el intercambio de herramientas entre los operarios.
- Realizar desinfección de los equipos y herramientas en obra, si estos han sido transportados por transportadora certificada

Al finalizar actividades

- Toma de temperatura con termómetro digital dejar registro.
- Retirarse los elementos de protección para COVID - 19, elementos de protección personal, cascos guantes, etc., y realizar protocolo lavado de manos.
- Dirigirse directamente a su vivienda o alojamiento.
- Uso de tapabocas si va en transporte público.
- Al terminar la jornada laboral y llegar a casa, ejecutar procedimientos mínimos de limpieza, como ejemplo:
 - Lavado de ropa utilizada durante el día (incluyendo la dotación personal, tapabocas, capuchón, toalla personal.) con abundante agua y jabón, y sin mezclar con otras prendas.

ÁREAS PARA ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN

- Cumplir y acatar las recomendaciones establecidas en los protocolos de bioseguridad de los clientes.
- Lavado de manos (entre 20-40 segundos), antes de consumir alimentos.
- Organizar turnos por número de personas de acuerdo a las áreas, manteniendo siempre una distancia de (2m) entre personas.
- Tener precaución de que fluidos corporales no contaminen cubiertos y demás elementos y alimentos que se dispongan.
- Prohibido el intercambio de elementos de trabajo, alimentos y bebidas.
- Evitar la manipulación de teléfonos celulares durante los periodos de alimentación.
- Verificar las condiciones de sanidad e higiene de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de salud, con el fin de seleccionar en sitio el proveedor de alimentación.
- En caso de requerir recoger los almuerzos, la persona delegada deberá:
 - Usar tapabocas y guantes de látex.
 - Desinfectar el área del vehículo a ubicar los almuerzos con alcohol (60%-90%) limpiando manijas y superficies del mismo.
 - Asegurar que los almuerzos se empaquen en bolsas individuales.
 - Una vez entregados los almuerzos la persona deberá desechar los Epp utilizados y realizar lavado de manos.
 - Posterior a sacar de su empaque el almuerzo realizar lavado de manos y proceder a consumir los alimentos.
- Al finalizar la alimentación, retirar la bandeja con los residuos y colocarla en el lugar designado
- Finalizada la alimentación lavada de manos entre (20-40 segundos).
- Para la manipulación de agua e hielo se seguirán los protocolos de bioseguridad establecidos por el cliente.

 PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
	GENERAL	Aprobado por:	G.G.
		Fecha de Aprobación:	15/02/2022

ALOJAMIENTOS Y VIVIENDAS.

AL SALIR	<ul style="list-style-type: none"> Tener presente las indicaciones de la autoridad local. Visitar solamente lugares estrictamente necesarios. Asignar una sola persona para compras. Restringir las visitas a familiares y amigos. Evitar saludar con besos, abrazos o de mano. Utilizar tapabocas en áreas de afluencia masiva
-----------------	---

AL ENTRAR	<ul style="list-style-type: none"> Asearse inmediatamente se haga el ingreso al alojamiento, disponer a la entrada de una cesta o una bolsa para depositar la ropa utilizada para su posterior lavado., y en lo posible no ingresar con los zapatos puestos. Bañarse con agua y jabón, además de cámbiese de ropa antes de tener contacto con otras personas. Lavado de ropa diario. Limpieza y desinfección con alcohol (60%-90%) de superficies y elementos con los cuales se tiene contacto directo y de manipulación diaria. (morrales, riñoneras, teléfonos, billetera, entre otros). Disponer el tapabocas en el lugar designado.
------------------	--

AL PERMANECER	<ul style="list-style-type: none"> Durante su estancia en el campamento o la vivienda mantenga una distancia de 2 metros con las demás personas. Evitar compartir utensilios como toallas de baño, ropa de cama, computadores, celulares, entre otros. Mantener la ventilación e iluminación natural del alojamiento. No fumar al interior del alojamiento. Clasificación adecuada de residuos sólidos y recolección diaria de los mismos.
----------------------	--


AL CONVIVIR CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO (mayores de 60 años, con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el COVID-19, o con personal de servicios de salud).

- Mantener la distancia siempre mayor a dos metros. Utilizar tapabocas permanente en casa
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Asignar un baño y habitación individual para la persona que tiene riesgo, si es posible. Si no lo es, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.-

¡¡¡ IMPORTANTE

¡¡¡ Verificar implementación de protocolos de bioseguridad en hoteles seleccionados para el alojamiento del personal!!!

TRANSPORTE	<ul style="list-style-type: none"> Antes y después a la realización de las actividades, desinfectar camionetas con alcohol (60%-90%) (volante, manijas, sillas, botones, comando, etc.). Cada vehículo estará dotado con toallas desechables y solución de agua y cloro (60%-90%) El conductor y todos los pasajeros usaran obligatorio tapabocas, gafas y guantes durante todo el recorrido del vehículo. <p style="text-align: center;">Antes de abordar la camioneta los pasajeros y conductor higienizar sus manos con alcohol o gel antibacterial (60%-90%) y desinfectaran la suela de sus zapatos con alcohol (60%-90%).</p> <ul style="list-style-type: none"> Retirar de los vehículos todos los adornos (muñecos, gomas, cojines, y accesorios etc.) que puedan convertirse
-------------------	--

 PRUELES <small>PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.</small>	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
	GENERAL	Aprobado por:	G.G.
	Fecha de Aprobación:	15/02/2022	


	<p>en foco de infección.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No consumir alimentos durante el transporte de pasajeros. • Evitar toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo o sobre las manos. Usar un pañuelo desechable o cubrirse con parte interior del codo. • Si va a utilizar transporte público, utilizar gel antibacterial o alcohol después de entrar en contacto con objetos o superficies, y se debe utilizar tapabocas. evitar llevarse las manos a la cara e intentar mantener distancia de más de 2 metros entre personas • Limitar a máximo 3 personas, la circulación de vehículos con capacidad de hasta 5 ocupantes. • • Si durante la conducción de vehículos, se deben hacer diligencias, cumplir con la distancia recomendada entre las personas (2 metro) y lavar muy bien las manos, desinfectar con alcohol o gel antibacterial. • Durante el tanqueo de combustible, evitar el contacto con otras personas (mínimo dos metros de distancia), en lo posible pagar con sistemas electrónicos, una vez terminado el proceso, lavarse las manos o desinfectarlas con alcohol o gel antibacterial, después de pagar.
--	--

ATENCIÓN Y EMERGENCIA

MECANISMO DE RESPUESTA ANTE UN POSIBLE CASO

En caso de que un colaborador presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.5°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

1	Mantener en todo momento a confidencialidad del caso
2	Mantener distancia de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica.
3	El brigadista o responsable SST, dispondrá a esta persona en el área destinada para cuidado y salud. Solicitará al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto.
4	Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, El brigadista o responsable SST solicitará una ambulancia o un transporte privado que lo traslade a su EPS
5	De lo contrario reportar a las líneas de atención nacional para la detección inicial de síntomas 315 3330000 y seguir recomendaciones.
6	En caso de tener que ser remitido a la EPS, el administrador proveerá un transporte privado con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo con alcohol (60%-90%).
7	El director de calidad establecerá un canal de comunicación en doble vía con la persona enferma y tener sus contactos personales para monitoreo y seguimiento.
8	El director de calidad, reportará al cliente, por medio de correo electrónico y llamada telefónica.
9	El director de calidad realizará seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitará informe a la EPS.
10	Si el resultado es negativo, el coordinador SST reportará inmediatamente al administrador y director de proyecto, para detener las cuarentenas en quienes se había considerado posibles contactos.
11	En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el director de calidad realizará el reporte a oficina Bogotá y cliente, continuará con seguimiento diario.
12	El gestor SST reportará de manera inmediata a la ARL, a las autoridades

 PRUELES <small>PRUEBAS ELÉCTRICAS ESPECIALES S.A.S.</small>	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
	GENERAL	Aprobado por:	G.G.
		Fecha de Aprobación:	15/02/2022

	locales y nacionales, a través de las líneas dispuestas, y emitirá directrices de acuerdo a sus recomendaciones.
13	De acuerdo a la información suministrada por el trabajador, enviar a aislamiento a las personas con posible contacto.
14	Conformar un comité en la obra para definir las medidas a seguir las acciones a reforzar, tener en cuenta las medidas dispuestas por el ministerio de salud y los posibles casos sospechosos para enviar a cuarentena.
15	Coordinar planes de acción con las EPS e IPS de la zona y las autoridades locales.
16	Realizar seguimiento y acompañamiento al colaborador y su familia.

ATENCIÓN Y EMERGENCIA

El responsable SST actualizará el Medevac y PON (procedimiento operativo normalizado) de la obra, con la información suministrada por el Instituto Nacional de Salud, para reconocer los centros médicos y números de contacto según el área del proyecto.

A la semana del reinicio de actividades se realizará simulacro para Atención de casos sospechoso por COVID-19, de acuerdo a la evaluación y resultados de este se programarán los siguientes.


En las carteleras de Seguridad y Salud en el trabajo de la oficina se publicarán:

- *los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.
- *Información general relacionada con los lugares del proyecto en los que puede haber riesgo de exposición
- *Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- *Factores de riesgo individuales
- *Signos y síntomas
- *Importancia del reporte de condiciones de salud
- *Protocolo de actuación frente a síntomas
- *Líneas telefónicas o digitales para que los trabajadores puedan obtener

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INICIAL DE RIESGO BIOLÓGICO COVID -19.

El reporte a la ARL, se realiza una vez sea confirmado el resultado positivo para COVID-19.

Los reportes a las Autoridades de salud competentes (secretaría de Salud, Distrital, departamental o Municipal), Dirección territorial de salud, EPS del trabajador se realizarán a través la coordinadora de Seguridad y Salud en el trabajo de la empresa.

	PRUELES S.A.S NIT: 900.926.548-3	Código:	SST-PRO-ADM-00-12
	PROTOCOLO OPERATIVO MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN COVID-19	Versión:	3
		Revisado por:	SST
		Aprobado por:	G.G.
GENERAL		Fecha de Aprobación:	15/02/2022

BIBLIOGRÁFICA

- Circular 004 de 13 de enero de 2022 RECOMENDACIONES PARA LA PROTECCIÓN LABORAL DURANTE EL CUARTO PICO DE LA PANDEMIA POR SARS-CoV-2 (COVID-19).
- Circular 003 del 12 de enero de 2022 exigencia de esquema de vacunación COVID-19 a trabajadores de los sectores productivos abiertos al público.
- Resolución 777 del 02 de junio de 2021 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de lapandemia del Coronavirus COVID-19.
- CIRCULAR CONJUNTA 001 del 11 de Abril de 2020 Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el COVID-19..
- Circular No. 1 de 2020 del 7 de Abril de 2020, Medidas sanitarias a considerar en losdiferentes eslabones de la cada logística y productiva de los Sectores de Minas y Energía.
- Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 de Minsalud, Mintrabajo, Función Pública. Acciones de contención ante el COVID-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- Circular 0017 del 24 de febrero de 2020 de Mintrabajo. Lineamientos mínimos a implementar de promoción y prevención para la preparación, respuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).
- Organización Mundial dela Salud.
- Orientaciones técnicas sobre el nuevo coronavirus (2019-nCoV) Disponible en: <https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidanc>